



**ASOCIACIÓN DE EX FUNCIONARIOS
DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ARGENTINA
(AFICS-ARGENTINA)
Miembro de FAFICS**



**NOTICIERO AFICS ARGENTINA
AÑO 35, Nº 2, abril - junio 2021**



Título: Lavanderas (Inspirada en una escena de la película "Dolor y Gloria") - Técnica: Acuarela sobre cartulina forrada. Medidas: 52 X 97 cm. Año: 2020. Autor: **Pablo Loyola** (AFICS Argentina)

Noticiero editado por la Comisión Directiva de AFICS.

Sede AFICS: M.T. de Alvear 684, Piso 4º, 1058, Buenos Aires.
Tel: 011-4319-4200, Fax: 011-4319-4201
e-mail: argentina.afics@gmail.com
www.aficsargentina.net.ar

INDICE	
3	Mensaje de la comision directiva de AFICS - Argentina
4	Algunas informaciones que sugerimos conocer sobre las vacunas contra la Covid-19.
10	Vacúnese contra la gripe 2021 .
11	No habrá aumento de la pensión US dolares en 2021
12	Importante: Indicaciones para contactar con URGENCIA al Fondo de Pensiones
14	Mensaje del Sr. Marco Breschi, Presidente de FAFICS
16	Para usuarios del seguro de salud CIGNA
17	Certificado de Titularidad Digital - 2021 (CE)
21	Salud a tu Alcance: Disfagia en adultos mayores- Un síndrome geriátrico que afecta la independencia de la persona y su calidad de vida.
22	La inmunidad colectiva de Covid-19 y la vacunación
24	Proyecto social de AFICS Argentina. Necesitamos su colaboración !!!!. Comunidad Wichi del norte de Salta. Situación de Emergencia Social.
25	Concurso de obras artísticas 2021. Los cinco premiados.
27	Comunidad AFICS
28	Movimiento de socios
29	Ficha de inscripción a la AFICS Argentina
29	Agradecimientos

Mensaje de la Comisión Directiva de AFICS Argentina

Colegas

Deseamos que este NOTICIERO DE AFICS ARGENTINA (abril - junio 2021) les encuentre a cada uno de ustedes, y a sus familiares, con buena salud. Continuamos transitando una situación sanitaria compleja. A todos los que han sufrido la perdida de algún familiar o allegado nuestras más sentidas condolencias.

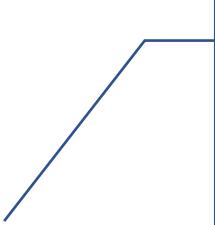
Muchos de ustedes probablemente ya se han vacunado contra la Covid-19. Es muy importante, si bien ya han sido vacunados, mantener todas las medidas de precaución que se están dando a conocer públicamente (uso del barbijo, lavado de manos, distanciamiento social), principalmente si aún no han completado la vacunación con la segunda dosis.

Recuerden que pueden continuar contactándonos para ayudar a resolver algunos asuntos que tengan relación con el Fondo de Pensiones y con el Seguro de Salud, u otros temas sobre los cuales nos quieran consultar. Siempre estaremos en la mejor disposición para ayudarles a resolver algunos de los problemas que se nos presentan en la vida cotidiana.

Este año, tal como hemos venido haciendo cada año, tendremos nuestra Asamblea General Ordinaria, en fecha que le anunciaremos oportunamente. Adicionalmente también celebraremos una Asamblea General Extraordinaria para aprobar los nuevos estatutos de la asociación, los cuales le estamos dando a conocer en el cuerpo de este boletín, y que ya ha sido distribuido a cada uno de ustedes hace unas semanas atrás.

Una vez más que les llegue a cada uno de ustedes nuestro abrazo solidario, con los mayores deseos de que conserven el mejor estado de salud.

Comisión Directiva
AFICS - Argentina



ALGUNAS INFORMACIONES QUE SUGERIMOS CONOCER SOBRE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19

Tomado de diversas fuentes

Según el sitio oficial del Ministerio de Salud de la Nación www.argentina.gob.ar/salud hasta el momento hay en desarrollo 235 vacunas diferentes en todo el mundo contra la COVID-19. De ellas, 15 vacunas ya están en Fase III de los ensayos clínicos, en los que se determina su eficacia y seguridad. Algunos de estos estudios se realizan en Argentina. Para que una vacuna pueda aplicarse en Argentina, la [ANMAT](#), agencia de prestigio internacional, analiza primero los datos de los ensayos clínicos y luego decide si concede la autorización para su uso en el país. Por lo tanto, todas las vacunas que se apliquen en este país estarán autorizadas por la [ANMAT](#), que dará fe de su seguridad y eficacia. Ante la enorme demanda mundial de vacunas, el Estado argentino comenzó hace varios meses a negociar con diversos laboratorios para garantizar la cantidad de vacunas que se necesitan para cubrir a la población objetivo. Hasta ahora se han firmado acuerdos con varias compañías farmacéuticas (no hay una sola que pueda abastecer todas las necesidades) y se sigue negociando con otras (Fuente : www.argentina.gob.ar/salud)

¿Qué plataformas usa cada una de las vacunas?. Fuente: www.argentina.gob.ar/salud

UTILIZANDOSE EN LA ARGENTINA:

- La vacuna de origen británico (Oxford/ AstraZeneca): vector viral no replicativo (utiliza adenovirus de chimpancé)
- La vacuna de origen ruso (Sputnik V del Instituto Gamaleya): vector viral no replicativo (utiliza 2 adenovirus humanos: 26 y 5)
- Las vacunas de origen chino (ej. Sinovac/ Sinopharm): virus inactivados

QUE PODRIAN LLEGAR A UTILIZARSE EN LA ARGENTINA:

- Las vacunas de origen estadounidense (Pfizer / Moderna): ácidos nucleicos (ARN)
- La vacuna de origen estadounidense (Janssen): vector viral no replicativo (adenovirus humano 26)

La vacunación en Argentina se está haciendo de forma escalonada.

Debido a la disponibilidad gradual de dosis de vacunas es necesario establecer el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas. Para ello, se ha considerado un marco bioético fundado en los principios de igualdad y dignidad de derechos, equidad, beneficio social y reciprocidad. A fin de constituir la priorización de las poblaciones a vacunar en las distintas etapas se contemplan también criterios establecidos en función del riesgo de desarrollar la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, la probabilidad de una mayor exposición al virus, la necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y la posibilidad de incidir en la cadena de transmisión.

El escalonamiento hace referencia a la vacunación planificada, sectorizada y en etapas de la población objetivo, que incluye:

- Personal de salud (escalonamiento en función de la estratificación de riesgo de la actividad)
- Adultos de 70 años y más / Personas mayores residentes en hogares de larga estancia
- Adultos de 60 a 69 años
- Fuerzas Armadas, de Seguridad y Personal de Servicios Penitenciarios
- Adultos 18 a 59 años de Grupos en Riesgo
- Personal Docente y No Docente (inicial, primaria y secundaria)
- Otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis

¿Vacunación a través de Naciones Unidas?

Hasta la fecha no existe ninguna decisión para que el personal activo y jubilado de Naciones Unidas, residentes en Argentina, se vacunen a través del Sistema de Naciones Unidas. Conocemos que existe un plan propio de Naciones Unidas que estará priorizando a los países con dificultades de acceso a las vacunas. Cualquier información adicional que se tenga por parte de AFICS se estará compartiendo con todos los asociados. Por el momento todos los miembros de AFICS-Argentina debemos atenernos a lo que está dispuesto en el Plan Nacional de Vacunación.

Fuente: CD-AFICS-Argentina

De una publicación del redactor de BBC News Mundo, Sr. José Carlos Cueto, tomamos las siguientes informaciones:

- **Si ya tuve covid-19, ¿es necesario que me vacune?** La respuesta más directa a la pregunta anterior es **sí**. ¿Por qué?: "Porque lo ideal es tener la protección más completa posible", dice a BBC Mundo José Manuel Bautista, catedrático del departamento de Bioquímica de la Universidad Complutense de Madrid en España. "Las vacunas han demostrado funcionar muy bien, con porcentajes de protección superiores al 90% y son un indicador más fiable. Las infecciones de la enfermedad son muy heterogéneas", añade el académico. Esto quiere decir que en dos personas sanas de la misma edad, la infección por coronavirus puede dejar niveles de protección distintos. Por no hablar de las diferencias entre personas sanas y aquellos más vulnerables como ancianos o con dolencias crónicas. Es por ello que sacar conclusiones universales ahora mismo es prematuro y los expertos recomiendan más seguimiento. Por lo tanto, Bautista estima conveniente que los infectados también se vacunen, para que "se estabilice la respuesta inmunitaria y sea protectora".

- **¿Se necesitan una o dos dosis de vacuna?** Con los problemas de distribución en varias regiones, decidir quién necesita dos dosis, una o ninguna es vital para conseguir que más personas estén protegidas cuanto antes, lo que implica menos muertes y hospitalizaciones. Un estudio reciente de la revista británica *The Lancet* "razona" que haberse infectado por coronavirus ofrece tanta protección como una sola dosis de una vacuna. Esto significa que muchas personas solo necesitarían una de las dos dosis requeridas por varios fabricantes de vacunas. De ser así, los países podrían repartir sus dosis con más eficiencia. España, por ejemplo, aplazó seis meses la vacunación a los menores de 55 años que ya han pasado la enfermedad. De la misma forma, el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció en diciembre que aquellos que ya pasaron la infección no recibirían la vacuna de forma inicial. A la par que evoluciona la pandemia, también lo hacen las recomendaciones sanitarias. Por ello todas estas guías varían frecuentemente. En este sentido, el experto también considera que pensar en alternativas como dar una sola dosis a los que ya pasaron la enfermedad ayudaría a contrarrestar los problemas de distribución de vacunas que acusan regiones del mundo como la Unión Europea y América Latina, por ejemplo. Según estudios recientes, una persona que recibe las dos dosis de la vacuna de Pfizer, por ejemplo, adquiere una protección similar que otra que, tras pasar la infección, recibe una dosis única del mismo fabricante. Esto es porque en las vacunas bidosis, la primera funciona para crear la protección y la segunda para reforzarla y hacerla más duradera. "Una sola dosis de vacuna puede cumplir la función de reforzar la protección si el individuo ya tiene inmunidad natural por haberse infectado", explica a BBC Mundo el virólogo Julian Tang, de la Universidad de Leicester en Reino Unido.
- **Quien está más protegido, vacunados o infectados?** Como suele ser habitual en las ciencias médicas, no hay respuestas absolutas. Amós García Rojas, presidente de la Asociación Española de Vacunología, asegura a BBC Mundo que ambos casos estarían protegidos. Otro asunto es saber cuánto duraría esa protección. En este caso influye mucho cuánto durará la protección natural por coronavirus y cuánto la ofrecida por las vacunas. No ha habido mucho tiempo para analizar esto, dado que apenas llevamos un año de pandemia y pocos meses de vacunación. El doctor Andrew Badley, de la Clínica Mayo en Estados Unidos, confía en que la protección de las vacunas "dure años". Claro que, al infectarse, uno también se arriesga a ser hospitalizado o enfermar de gravedad, por lo que lo ideal, por supuesto, es protegerse a través de la vacuna. Otra cuestión a considerar es cuán eficaz será la protección si aparecen nuevas variantes del patógeno que mermen la eficacia de los inmunizadores. Bautista considera que por mucho que mute una variante, al menos próximamente no debería afectar la protección contra formas graves de la enfermedad, aunque se requieren más estudios para aclararlo. Mientras, García Rojas opina que "el único escenario que debe plantearse ahora mismo es vacunar lo más que se pueda. Y ser conscientes de que en un futuro pueda ser necesario revacunarnos en la medida que los fabricantes modifiquen sus inmunizadores contra nuevas variantes".

- **Cuánto dura la inmunidad que ofrecen las vacunas?**. Qué tan inmunes nos volvemos después de pasar el coronavirus o vacunarnos es una de las cuestiones que más nos hemos preguntado en los últimos meses. Un año después del inicio de la pandemia, ya han salido a la luz los primeros estudios sobre la inmunidad a medio-largo plazo. De acuerdo al Instituto de Inmunología La Jolla, en California, varias de las respuestas inmunitarias tras superar la infección por coronavirus permanecieron activas durante al menos unos seis meses. Es similar al tiempo que maneja Salud Pública de Inglaterra, que indica que la mayoría de pacientes que tuvieron COVID quedan protegidos por al menos cinco meses. Teniendo en cuenta que tampoco ha pasado mucho más tiempo desde las primeras infecciones, varios científicos confían en que la inmunidad dure más, incluso años. Por supuesto, no se trata de una regla universal. Cada paciente puede desarrollar más o menos protección y de eso dependerá la posibilidad de reinfecarse o no. Algo parecido sucede con las vacunas. "Es difícil decir cuánto puede durar la inmunidad porque apenas hemos empezado a vacunar y podría variar según el individuo y el tipo de vacuna, pero quizás entre 6 y 12 meses", dice a BBC Mundo el doctor Julian Tang, virólogo de la Universidad de Leicester, en Reino Unido. El doctor Andrew Badley, profesor de medicina molecular de la Clínica Mayo en Estados Unidos, es más optimista: "Confío en que los efectos de la vacunación y la inmunidad puedan persistir varios años". "También será importante analizar con detalle los casos de infectados con las nuevas variantes, que no estaban considerados en los primeros análisis, y observar cómo responden los pacientes tras la vacuna", agrega Badley.
- **Es posible contagiarse de coronavirus después de vacunarse?**. Sí, es posible, y por varios motivos. El primero es que la protección que ofrecen la mayoría de vacunas no se activa hasta después de dos o tres semanas de recibir la primera o única dosis, según el tipo de vacuna. "Si te expones al virus un día o una semana después de inyectarte, sigues vulnerable a la infección y puedes transmitir el virus a otras personas", explica Tang a BBC Mundo. Pero incluso si uno se expone al virus varias semanas después de recibir las dosis requeridas, es posible volver a infectarse. "Los datos disponibles sugieren que algunos individuos pueden seguir infectándose con COVID, aunque sí que tendrían menos cantidad de virus y consecuentemente enfermarán menos que aquellos que no se han infectado o vacunado. De igual forma, pienso que el virus, una vez vacunado, será más difícil de transmitir desde una persona vacunada", añade Badley. Por lo tanto, hay cierto consenso sobre que las vacunas parecen proteger de forma muy efectiva a un número considerable de individuos, pero hasta qué punto impiden infectarse y transmitir la infección sigue siendo una incógnita. "Este es un virus muy heterogéneo y produce síntomas muy diversos según el paciente. Lo mismo sucederá con las vacunas. Unos tendrán una reacción inmunitaria muy potente que impedirá pronto que el virus se reproduzca en ellos. Mientras que en otros la respuesta no será tan completa y permitirá algo la reproducción y transmisión", dice a BBC Mundo José Manuel Bautista, catedrático del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid, en España.

- **Protegerán las vacunas contra las nuevas mutaciones y variantes del coronavirus?**. Quizás se trate de la mayor preocupación que existe ahora mismo. Los virus mutan constantemente, y a veces lo hacen tanto que se vuelven más resistentes a las vacunas, por lo que es necesario modificarlas. Es el temor que existe con las variantes de coronavirus identificadas en Sudáfrica o Reino Unido, por ejemplo, de las cuales se han registrado casos en otros países e incluso se han vuelto las dominantes por su mayor capacidad de infección. Sin embargo, aún es pronto para decir con exactitud si estas variantes son resistentes a la vacuna o no. Moderna anunció que su vacuna sigue siendo efectiva contra las variantes de Reino Unido y Sudáfrica, aunque en el caso de la sudafricana produciría una nueva forma de vacuna extra que puede usarse para reforzar la protección. Pfizer y BioNTech también aseguran que su compuesto neutraliza las nuevas variantes. "De igual forma, hay que tener en cuenta que aunque las vacunas aprobadas son muy efectivas, no lo son al 100% ante ninguna variante del virus, ni siquiera la original", aclara Badley, de la Clínica Mayo. "La protección de las vacunas dependerá de qué tan diferente sean las nuevas variantes de las anteriores", explica Tang. En resumen, se desconoce si las nuevas variantes que han aparecido serán resistentes a las vacunas, pero sí está clara la necesidad de que gobiernos y departamentos de salud vigilen e identifiquen las variantes emergentes para evaluar si las terapias disponibles pueden neutralizarlas.

Si quisiera ampliar las informaciones sobre este tema puede acceder a través de los enlaces que aparecen abajo. Fuente: www.argentina.gob.ar/salud

Producción y desarrollo de vacunas candidatas

- 1. [¿Qué tipos de vacunas contra la COVID-19 se están desarrollando?](#)
- 2. [Se aplican vacunas producidas bajo plataformas similares a éstas en nuestro Calendario Nacional de Vacunación o en el mundo?](#)
- 3. [¿Qué plataformas usa cada una de las vacunas que podrían llegar a utilizarse en Argentina?](#)
- 4. [Se omiten pasos en el desarrollo de la vacuna contra la COVID-19?](#)

Aspecto regulatorio

- 5. [¿Cuál es la normativa legal en la que se encuadra la vacunación contra la COVID-19?](#)
- 6. [¿Cuál es el procedimiento en nuestro país para la autorización del uso de las vacunas contra la COVID-19?](#)
- 7. [¿Qué vacunas contra la COVID-19 están actualmente autorizadas para su uso en nuestro país?](#)
- 8. [¿Qué otras vacunas están siendo evaluadas por la ANMAT?](#)
- 9. [¿Cuál es la principal diferencia en el proceso de autorización de las vacunas según quién la solicite?](#)

Indicaciones y escalonamiento

- [10. ¿Cuál es el propósito de la campaña de vacunación contra la COVID-19 en Argentina?](#)
- [11. ¿La vacunación contra la COVID-19 tiene como objetivo frenar la pandemia?](#)
- [12. ¿Las vacunas contra la COVID-19 proporcionarán protección a largo plazo?](#)
- [13. ¿Quiénes recibirán la vacuna en la primera etapa de vacunación?](#)
- [14. ¿La vacuna contra la COVID-19 estará disponible para toda la población?](#)
- [15. ¿Qué significa que la vacunación se hará de manera escalonada?](#)
- [16. La vacunación contra la COVID-19 en Argentina, ¿es obligatoria?](#)
- [17. ¿La vacuna contra la COVID-19 es de acceso gratuito?](#)
- [18. ¿Cómo se realiza el registro de las dosis aplicadas?](#)
- [19. ¿Las diferentes vacunas disponibles serán intercambiables?](#)

Situaciones especiales

- [20. ¿Se vacunará a menores de 18 años, personas embarazadas o en período de lactancia?](#)
- [21. ¿Cuánto debería esperar una persona que recibió la vacuna para buscar un embarazo?](#)
- [22. ¿Debe suspenderse la lactancia de los niños cuyas madres recibieron la vacuna?](#)
- [23. ¿Se vacunará a personas con algún grado de inmunocompromiso?](#)
- [24. ¿Se pueden vacunar las personas que recibieron tratamiento con anticuerpos monoclonales contra SARS-CoV-2 o plasma de convaleciente?](#)
- [25. ¿Debo vacunarme si tengo indicación y estoy cursando una infección aguda por SARS-CoV-2?](#)
- [26. Si ya tuve COVID-19 y me recuperé, ¿debo vacunarme si pertenezco a la población objetivo?](#)
- [27. Si soy contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 y pertenezco a la población objetivo, ¿me puedo vacunar?](#)

Contraindicaciones

- [28. ¿Cuáles son las contraindicaciones para recibir cualquier vacuna contra la COVID-19?](#)
- [29. ¿Cuáles son las contraindicaciones para recibir la segunda dosis de cualquier vacuna contra la COVID-19?](#)

Seguridad

- [30. ¿Cómo sabemos si las vacunas contra la COVID-19 son seguras?](#)
- [31. ¿Cómo se realiza el monitoreo de la seguridad de las vacunas?](#)

Sobre la vacuna Sputnik V

- [32. ¿Qué características tiene la vacuna Sputnik V?](#)
- [33. ¿Qué cantidad de vacunas hay disponibles para esta primera etapa?](#)
- [34. ¿Cómo se planificó la vacunación en Argentina?](#)
- [35. ¿Cómo se va a realizar la vacunación?](#)
- [36. ¿Dónde se va a realizar la vacunación?](#)
- [37. ¿Su aplicación tiene algún costo?](#)
- [38. ¿Hay contraindicaciones? ¿Hay personas que no la pueden recibir?](#)
- [39. Una vez que te das la vacuna, ¿por cuánto tiempo quedás protegido?](#)
- [40. ¿Qué recaudos hay que tomar luego de darse la vacuna?](#)
- [41. ¿La vacuna puede generar COVID -19 o resultados positivos en la PCR?](#)

VACUNEESE CONTRA LA GRIPE 2021

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación Argentina

www.argentina.gob.ar

Ya le hemos hablado antes de las vacunas contra la Covid-19. Pero también recuerde que estamos entrando a la temporada invernal. La gripe o influenza es una enfermedad viral respiratoria que se presenta habitualmente en los meses más fríos del año. La mayoría de los afectados se recupera en una o dos semanas sin necesidad de recibir tratamiento médico. Sin embargo, niños pequeños, adultos mayores y personas con enfermedades o condiciones crónicas (cardíacas, respiratorias, renales, inmunosupresión, obesidad y diabetes, etc.), pueden tener graves complicaciones que pongan en riesgo sus vidas.

Las personas pertenecientes a grupos de riesgo pueden vacunarse en centros públicos o privados, SIN la necesidad de presentación de la prescripción médica como un requisito excluyente para dicho acto. También pueden adquirir la vacuna en las redes de farmacias, muchas de las cuales aplican la vacuna en el mismo establecimiento. Estas vacunas son cubiertas 100% de costos por los seguros de salud de Naciones Unidas.

Es importante vacunarse contra la gripe estacional 2021. Hasta ahora no conocemos ningún arreglo para vacunación contra la gripe en locales de Naciones Unidas. Cualquier información que tengamos sobre esto laharemos conocer a todos los socios de AFICS Argentina. La vacuna está disponible en las redes de farmacia. Algunas farmacias disponen de personal bien entrenado para su colocación. Los diferentes seguros de salud de Naciones Unidas reconocen el costo de esta vacuna.

También debe tener en consideración la vacunación con la antineumocóccica (la 23 valente). Esta es una vacuna que después de completada (dos dosis, con un año intermedio) confiere inmunidad de por vida.

Algunas recomendaciones tomadas de la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria:

- Es prioritario vacunarse contra Covid-19. Si reciben notificación de fecha de vacunación de Covid deben diferir la vacunación antineumocóccica y/o antigripal y priorizar Covid-19-
- En caso de haber recibido esquema completo para Covid (dos dosis) esperar 14 días para vacunarse antigripal y/o antineumocóccica (que pueden darse juntas).

- En caso de haber recibido la primera dosis contra Covid-19 se puede aplicar la antigripal y/o antineumocóccica transcurridos 14 días de la misma. Lo anterior en el entendido de que la segunda dosis de Covid se ha extendido hasta tres meses, lo cual daría un adecuado margen de tiempo para la antigripal y/o antineumocóccica.
- Si están en lista de espera sin fecha definida para vacuna contra Covid recibir la vacunación antineumocóccica y/o antigripal.
- Si recibieron la antigripal y/o antineumocóccica y reciben la notificación para vacunarse para Covid-19 diferir esta vacunación para dejar un espacio de 14 días entre vacunaciones. Si esto no es posible, proceder con ambas vacunaciones.



NO HABRA AUMENTO DE LA PENSION EN DOLARES ESTE AÑO 2021

Transcribimos una comunicación del Fondo de Pensiones.

Atención a jubilados y beneficiarios: sin ajuste de costo de vida a la línea del dólar estadounidense en abril de 2021.

12 de marzo de 2021. De acuerdo con el sistema de Ajuste de Pensiones de la CCPNU, no habrá ningún ajuste por costo de vida en la línea en dólares estadounidenses de los beneficios periódicos para este año. Esto se debe a que el movimiento del índice de precios al consumidor (IPC de EE. UU.) de los Estados Unidos durante un período de un año desde diciembre de 2019 hasta diciembre de 2020 es menor que el umbral del 2% para el ajuste del costo de vida.

Sin embargo, los jubilados y beneficiarios del seguimiento del dólar estadounidense que reciben beneficios periódicos en monedas no estadounidenses podrían ver cambios en los beneficios mensuales debido al cambio en el tipo de cambio trimestral. Para el último caso, las cartas de Ajuste por costo de vida (COLA) con estos detalles se emitirán a fines de abril de 2021. Todos los beneficiarios que se hayan registrado para el Autoservicio personalizado para miembros (MSS) del Fondo podrán acceder a su COLA (debajo de la pestaña DOCUMENTOS MSS).

¿Qué es el ajuste por costo de vida? Su beneficio inicial se ajusta con el tiempo para los movimientos del índice de precios al consumidor en los Estados Unidos o para su país de residencia. Si su beneficio está en la línea del dólar, se ajustará periódicamente de acuerdo con el movimiento del índice de precios al consumidor

(IPC) de los Estados Unidos. Si ha optado por el sistema de “dos vías” (double track), el importe de su pensión se ajustará por el movimiento del IPC de su país de residencia.

¿Con qué frecuencia se ajusta mi beneficio por el costo de vida? Normalmente, los beneficios se ajustan por costo de vida una vez al año, siempre que el IPC se haya movido al menos un 2% desde la fecha del último ajuste. Estos ajustes se realizan normalmente en abril del año siguiente. Sin embargo, en situaciones de alta inflación, es decir, cuando el índice de precios al consumidor se ha movido un 10% o más desde la fecha del último ajuste, los beneficios se ajustan semestralmente, el 1 de abril y el 1 de octubre.

RECORDATORIO IMPORTANTE

- Asistencia Urgente del Fondo de Pensiones-

Queremos recordar a todos los miembros de AFICS que la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas opera en dos idiomas solamente, a saber, inglés y francés. Por lo tanto, para ponerse en contacto con la Caja, o para llenar formularios oficiales o hablar con alguien de la Caja, deberá comunicarse en inglés o francés.

Esta página, que aparece en el sitio www.unjspf.org está escrita en español para ayudar a informar a los jubilados y beneficiarios hispano hablantes que no pueden comunicarse en inglés o francés sobre como comunicarse con la Caja en caso de que se requiera asistencia urgente en alguno de los siguientes temas:

1. **No recepción de prestaciones periódicas** de jubilados/beneficiarios;
2. Informar la Caja del **fallecimiento** de un jubilado/beneficiario;

Para otras cuestiones urgentes, utilice el formulario de contacto de la Caja, disponible en el siguiente enlace: [Formulario de contacto](#)

1. LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DE UN JUBILADO O BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN PERIÓDICA

Si usted o alguien que usted conoce no recibió su prestación periódica:

- Por favor, confirme primero con su banco que no se recibieron fondos para el período en cuestión. Asimismo, confirme con su banco que no se han producido cambios en su cuenta bancaria o en la información de transferencia de su banco.
- Esté preparado para proporcionar la siguiente información a la Caja para ayudarnos a identificar la cuenta correcta:

1. Nombre completo del jubilado o beneficiario;
2. Número de referencia de la Caja de Pensiones (número único de identificación o número de jubilación), si se conoce;
3. Número de jubilación;
4. Datos de contacto (dirección de correo electrónico, o número de teléfono completo con el código del país);
5. Información sobre los pago faltantes, es decir, fecha en que los pago se detuvieron y por cuánto tiempo;
6. Cualquier información adicional que pueda ser útil.

La forma más rápida de notificar a la Caja que no recibe su prestación periódica es enviar un correo electrónico a: PaymentStopped@unjspf.org

Tenga en cuenta que en la dirección de correo electrónico anterior SOLAMENTE se responderán a los correos electrónicos que informen de la falta de recepción de la prestación periódica.

Alternativamente, puede llamar a los siguientes números de teléfono o enviar su solicitud a la siguiente dirección (la asistencia se proporcionará en inglés o francés solamente):

UNJSPF Nueva York: + 1 212 963 6931 UNJSPF Dirección postal NY: C/O United Nations P.O. Box 5036 NY, NY. USA 10163-5036	UNJSPF Special Courier Address (DHL, Fed Ex, etc.): UNJSPF 1 DHP, 4th floor 885 Second Avenue New York, NY 10017 USA	UNJSPF Ginebra: +41 (22) 928 88 00 UNJSPF Dirección postal Ginebra: UNJSPF c/o Palais des Nations 1211 Geneva 10 Suiza
---	--	---

Las comunicaciones relativas a la no recepción de la prestación periódica son tratadas como prioritarias por la CCPPNU.

2. NOTIFICAR A LA CAJA DEL FALLECIMIENTO DE UN JUBILADO O BENEFICIARIO

Si necesita informar a la Caja sobre el fallecimiento de un jubilado o beneficiario, proporcione la siguiente información:

El nombre completo del difunto;

1. La fecha de nacimiento del difunto;
2. La fecha de fallecimiento (día/mes/año);
3. Número de referencia de la Caja de Pensiones (número único de identificación o número de jubilación), si se conoce;
4. La dirección postal oficial del difunto;

- Si es posible, también incluya:

1. Datos de contacto de la familia superviviente;
2. El original o copia certificada del acta de defunción del fallecido debe ser enviada a la Caja tan pronto como sea posible;
3. Cualquier información adicional que pueda ser útil.

La forma más rápida de notificar a la Caja sobre el fallecimiento de un jubilado o beneficiario es enviar un correo electrónico a: Deathrelated@unjspf.org

Tenga en cuenta que SOLAMENTE los correos electrónicos que reportan la muerte de un jubilado o beneficiario de la CCPPNU serán contestados por la dirección de correo electrónico arriba mencionada.

Alternativamente, puede llamar o enviar su solicitud a las direcciones que aparecen en los recuadros superiores. Las comunicaciones relativas a la muerte de un jubilado o beneficiario son tratadas como prioritarias por la CCPPNU.

Para otras comunicaciones con el Fondo debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Para comunicarse con el Fondo de Pensiones (UNJSPF, Caja de Jubilaciones) por correo electrónico y garantizar un seguimiento adecuado y una respuesta oportuna, todas las consultas relacionadas con las jubilaciones/ pensiones deben enviarse utilizando el Formulario de contacto en la página **Contáctenos**

<https://www.unjspf.org/contact-us/>. Si necesita asistencia urgente (no recibir un pago de beneficio mensual regular o fallecimiento de un beneficiario), consulte nuestra página de Asistencia urgente <https://www.unjspf.org/emergency/>. Si necesita saber su número de UID, envíe un correo electrónico a RequestUIDonly@unjspf.org . Si necesita ayuda con su cuenta de MSS, envíe un correo electrónico a msssupport@unjspf.org

MENSAJE DEL SR. MARCO BRESCHI, PRESIDENTE DE FAFICS, SOBRE EL PROCESO DE DIGITALIZACION DEL CERTIFICADO DE SOBREVIVENCIA (CE)

Queridos colegas,

Estoy seguro de que la mayoría de ustedes ha oído hablar del nuevo procedimiento que está introduciendo la CCPPNU, el Fondo de Pensiones, en relación con el Certificado de Titularidad (CE) que se requiere enviar al Fondo debidamente firmado por cada uno de nosotros para seguir recibiendo nuestras pensiones con regularidad.

Este nuevo proceso incluye el llamado reconocimiento facial mediante el cual un empleado del Fondo se pondrá en contacto con nosotros en una videollamada y nos reconocerá efectivamente después de que hayamos completado un proceso de registro inicial. Este procedimiento tardará unos meses en aplicarse a todos los jubilados de la ONU, ya que la videollamada está programada con anticipación con

cita previa. Por ejemplo, completé mi registro hace tiempo y ahora estoy esperando una videollamada para principios de abril.

Tanto el registro como la videollamada requieren cierto grado de familiaridad con la tecnología avanzada, así como la capacidad de usar equipos (teléfonos inteligentes, tabletas, Ipads) de una generación avanzada, y estoy escribiendo precisamente sobre eso.

El Fondo ya ha contratado personal dedicado para ayudar a los jubilados en este primer año y FAFICS también desea ayudarlo a usted. Estamos dispuestos a ayudar a las oficinas de países individuales en sus esfuerzos por coordinar el trabajo a nivel nacional para llegar a la comunidad de jubilados de su área. El Secretario de FAFICS, Sr. Pierre Sayour, está listo para la consulta sobre los cauces adecuados a seguir en este sentido.

Personalmente, creo que se trata de un avance muy positivo que nos llevará cada año a una forma más avanzada, eficiente y segura de confirmar nuestro derecho a las pensiones de la ONU. Sin embargo, soy consciente de que acceder a la nueva tecnología para los jubilados, y me incluyo en este lote; no siempre es fácil.

Por lo tanto, me gustaría asegurarle que el proceso tradicional basado en papel permanecerá en su lugar y podrá utilizarlo durante los próximos años.

Esto es particularmente cierto para aquellos jubilados que pueden tener acceso limitado o nulo a la tecnología requerida. No hay necesidad de preocuparse por este cambio.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecerles de antemano su cooperación en este asunto.

Atentamente.
Marco Breschi
presidente
FAFICS



MENSAJE PARA LOS USUARIOS DEL SEGURO DE SALUD - CIGNA



Presentamos las llamadas por Skype al servicio de atención al cliente de Cigna

Estimado/a asegurado/a:

Ya está disponible la llamada por Skype a los servicios de atención al cliente de Cigna en su plan mundial de la ONU y plan MIP de la ONU, facilitando aún más que se ponga en contacto con nosotros.

Si ya es usuario de Skype

- Basta con añadir **Cigna Health Benefits** a su lista de contactos

Si todavía no utiliza Skype

- Descargue la aplicación Skype
- Cree una cuenta en Skype o inicie sesión con su cuenta actual de Microsoft
- Busque **Cigna Health Benefits** y añádanos a su lista de contactos
- Haga clic en el nombre y se iniciará una llamada por Skype a nuestro Centro de contacto de Cigna

Cuando nos llame, necesitaremos que nos facilite su nombre completo y fecha de nacimiento. Asegúrese de tener a mano también su número de referencia personal.

Adiós a los cargos por llamada inesperados

No todos los proveedores locales de telefonía admiten los teléfonos gratuitos, pero las llamadas por Skype le ofrecen la tranquilidad de ser completamente gratuitas, con independencia del lugar donde se encuentre.

Déjenos que le llamemos

También puede utilizar sus páginas web personales o la aplicación Cigna Health Benefits para solicitar que un miembro de nuestro servicio de atención al cliente le devuelva la llamada.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene cualquier duda que consultar. Estaremos encantados de ayudarle.

IMPORTANTE¡!! CERTIFICADO DE SOBREVIVENCIA (CE) Digital

Jubilados y beneficiarios: la nueva aplicación de Certificado de Derecho a Prestación Digital ya está disponible

Nota: Nuestra colega de la Comisión Directiva de AFICS, María de las Mercedes Acuña, Pro Secretaria, está disponible como punto focal para ayudar a los miembros de nuestra asociación. Puede ser contactada a macuna000@yahoo.com.ar

La Caja se complace en anunciar que los jubilados y los beneficiarios ahora tienen la opción de completar el ejercicio anual del Certificado de Derecho a Prestación al proporcionar su prueba de vida anual en formato biométrico a través de una nueva aplicación de Certificado Digital de Titularidad (DCE).

Todo lo que necesitan hacer es descargar la aplicación DCE en su dispositivo móvil y seguir las instrucciones. Este DCE es una nueva opción que la Caja está

ofreciendo en lugar del Certificado de Titularidad (CE) en papel y depende del jubilado / beneficiario decidir cómo desea completar su CE anual.

"Esperamos que esta importante simplificación sea ampliamente utilizada por nuestros jubilados y beneficiarios", declaró Rosemarie McClean, Directora Ejecutiva de la Administración de Pensiones. "Este es uno de los primeros resultados de nuestra nueva estrategia para hacer que la Caja deje de utilizar papel siempre que sea posible".

Después del exitoso proyecto piloto realizado el año pasado, varios miembros del personal de la CCPPNU y el CICE * se dedicaron a este proyecto fundamental, desde el concepto inicial hasta las pruebas. "Quiero extender mi más sincero agradecimiento a todos ellos", agregó Rosemarie McClean.

"La nueva aplicación DCE es segura y fiable", agregó Dino Cataldo Dell'Accio, director de información de la CCPPNU.

Las características principales de la nueva aplicación se describen en el cuadro a continuación, y se proporciona más información en la Guía paso a paso y en las Preguntas frecuentes que se pueden ubicar en el sitio www.unjspf.org

La inscripción en el CE Digital y la emisión de su CE Digital 2021 son posibles hasta el 31 de diciembre de 2021.

Tenga en cuenta que, si no completa tanto la inscripción como el CE Digital 2021 antes del 22 de junio de 2021, la Caja le enviará el formulario CE 2021 en copia impresa por correo postal (consulte las preguntas a continuación para obtener más detalles).

El CE digital en 5 preguntas

¿Qué es el Certificado de Derecho a Prestación (CE) y por qué la Caja está lanzando un CE digital?

Cada año, la Caja debe verificar la elegibilidad de los jubilados y beneficiarios sobre los beneficios que están recibiendo; esta verificación se realiza a través del Certificado de Derecho a Prestación (CE). Hasta hace muy poco, era un proceso exclusivamente en papel que requería que los jubilados / beneficiarios firmaran y enviaran por correo el formulario CE de regreso a la Caja; dependía mucho de los servicios postales, lo que resultó bastante desafiante, particularmente durante la pandemia de COVID-19. El año pasado, la Caja implementó una nueva función de acceso a un portal de autoservicio para miembros (MSS) que permite el envío electrónico del formulario CE a través de la cuenta MSS del beneficiario. Con el fin de simplificar y acelerar aún más el proceso, la Caja está lanzando una aplicación móvil, la Aplicación de Certificado Digital de Derecho a Prestación (DCE), que puede verificar y garantizar la identidad de los jubilados / beneficiarios, así como su ubicación a través de datos biométricos, almacenando elementos clave (datos no

personales) de las transacciones en un libro de contabilidad digital inmutable y auditible de forma independiente (utilizando tecnologías blockchain).

Con esta aplicación, los jubilados y beneficiarios ahora tienen la opción de completar el Certificado de Derecho a Prestación anual proporcionando su 'fe de vida' en formato biométrico a través de la Aplicación DCE en lugar de tener que devolver a la Caja el formulario CE en papel o cargar en MSS.

¿Qué debo hacer si quiero completar mi CE 2021 usando el Certificado de Derecho a Prestación?

En primer lugar, debe descargar la aplicación de Certificado de Derecho a Prestación (DCE) en su dispositivo móvil. Puede descargarlo de las tiendas de aplicaciones móviles (hacemos notar que colegas de AFICS han detectado problemas de aceptación al momento de descargar el aplicativo; esperamos que el Fondo corrija esta situación más adelante):

- para Android, la aplicación se puede encontrar en Google Play como UNJSPF Digital Certificate of Entitlement;
- para iOS (iPhone o iPad), la aplicación se puede encontrar en Apple App Store como UNJSPF Digital CE.

Después de descargar la aplicación, deberá completar el proceso de inscripción. La aplicación lo guiará a través del proceso paso a paso (pantalla por pantalla) en el que deberá tomar y enviar una foto de una identificación con foto válida emitida por el gobierno, crear su identidad biométrica y tener una videollamada con uno de los representantes de la Caja del centro de llamadas para confirmar su identidad y validar su cuenta. Todo esto se hace a través de la aplicación DCE.

Queremos remarcar que la videollamada es necesaria y es muy importante que llame a la Caja a través de la aplicación en el momento que haya seleccionado para la videollamada.

El otro punto clave es que la videollamada es necesaria para la inscripción, pero se necesitan más pasos para verificar su identidad biométrica para la emisión de su CE digital.

Una vez que su inscripción en la aplicación DCE haya sido aprobada mediante una videollamada con la Caja, podrá emitir su Certificado de Derecho a Prestación 2021 y certificados futuros dentro de la Aplicación DCE y proporcionar su prueba biométrica anual de vida dentro de la aplicación. Este paso anual solo requiere que complete la verificación biométrica dentro de la aplicación DCE y debería tomar menos de 5 minutos cada año.

Lea la Guía paso a paso que se proporciona para obtener una idea más detallada de DCE y consulte las Preguntas frecuentes de DCE para obtener respuestas a todas las preguntas relacionadas con DCE .

¿Puedo seguir utilizando el formulario en papel del Certificado de Derecho a Prestación en lugar de la aplicación?

Si. El formulario en papel del Certificado de Derecho a Prestación (CE) seguirá estando disponible para aquellos que no quieran adoptar la aplicación CE Digital. No es necesario que realice ninguna acción si desea seguir recibiendo el formulario CE en papel. En ese caso, tome nota de la nueva función que permite el envío electrónico de su formulario CE con código de barras debidamente completado, fechado y firmado a través de su cuenta de autoservicio para miembros (MSS).

¿Cuáles son los dispositivos compatibles con la aplicación de Certificado de Derecho a Prestación?

La aplicación Certificado de Derecho a Prestación fue diseñada para funcionar con la mayoría de los dispositivos móviles disponibles en el mercado, que funcionan con los sistemas Apple iOS y Android. Sin embargo, dadas las características avanzadas de la aplicación (es decir, el reconocimiento facial) y los estrictos requisitos de seguridad implementados, algunos dispositivos basados en una tecnología relativamente más antigua no serán compatibles con la aplicación de Certificado de Derecho a Prestación.

Consulte los detalles adicionales incluidos en las preguntas frecuentes y, si es necesario, comuníquese con el centro de llamadas de la CCPPNU enviando un correo electrónico a dce@Unjspf.org para obtener más ayuda.

¿Qué sucede si no me he inscrito en la aplicación CE Digital (DCE) y no emití mi CE Digital 2021 antes del 22 de junio de 2021?

En ese caso, tendría dos opciones: (i) enviar la versión en papel del formulario CE 2021 a la Caja, o (ii) inscribirse en la aplicación DCE y enviar su CE Digital 2021 a través de la aplicación, antes del 31 de diciembre de 2021.

(i) La Caja enviará por correo el formulario en papel del CE 2021 a todos los jubilados y beneficiarios que no se hayan inscrito y emitido su CE digital 2021 en la aplicación DCE antes del 22 de junio de 2021. En lugar de esperar la recepción de la versión en papel del formulario CE, podría acceder e imprimir el formulario CE 2021 dentro de la pestaña 'Documentos' de su cuenta de autoservicio para miembros (MSS), siempre que no se le pague según el sistema doble; el formulario MSS CE se enviará por correo y estará disponible dentro de MSS a finales de junio de 2021. Si decide no enviar un CE Digital a través de la aplicación DCE, debe devolver el CE 2021 en papel por correo o enviándolo a la Caja subiendo el documento por medio de su MSS, antes del 31 de diciembre de 2021.

(ii) Sin embargo, incluso después del 22 de junio de 2021, todavía tiene la opción de inscribirse y emitir su CE Digital 2021 en la aplicación DCE hasta el 31 de diciembre de 2021. En ese caso, no es necesario que envíe el formulario de CE 2021 en papel a la Caja.

¿Más preguntas? Consulte la Guía paso a paso de y las Preguntas frecuentes en www.unjspf.org



SALUD A TU ALCANCE: DISFAGIA EN ADULTOS MAYORES

Fuente: Mayo Clinic. Autores: Shanojan Hiyagalingam et al. Febrero 2021; 96 (2). La disfagia es un síndrome geriátrico que afecta del 10% al 33% de los adultos mayores. Generalmente, se la define como la *dificultad para tragar*. Muchos pacientes que tienen disfagia no diagnosticada se adaptan a ella a través de modificaciones del comportamiento, mientras que otros experimentan una aspiración silenciosa. Por estas razones, es difícil cuantificar con precisión la prevalencia de la disfagia. La mayor prevalencia se halla en el hospital y en los hogares de ancianos.

La **disfagia orofaríngea** ocurre con mayor frecuencia en adultos mayores que padecen un trastorno neurológico (enfermedad de Alzheimer, 80%; enfermedad de Parkinson, 60%; accidente cerebrovascular [ACV], 37%- 78%).

Los pacientes con disfagia tienen mayor riesgo de otras enfermedades graves, como los pacientes con ACV, quienes tienen mayor riesgo de neumonía y desnutrición. Por otra parte, tienen un 33,2% más probabilidades de ser transferidos a un centro de atención post aguda.

La disfagia también puede ir asociada con un bajo rendimiento físico y mayor tasa de mortalidad. De hecho, en un gran estudio transversal de residentes de un hogar de ancianos, que sufrían disfagia, se halló 24,7% de mortalidad a los 6 meses, en comparación con el 11,9% en aquellos sin disfagia. Por otra parte, en diferentes estudios se ha comprobado que tienen 1,7 y 3,8 veces más probabilidades de morir que los pacientes sin disfagia.

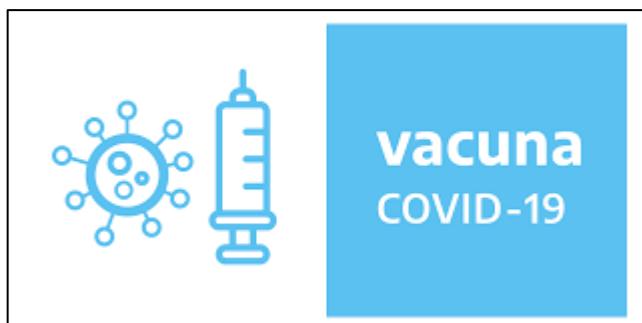
La disfagia se asocia con una estancia hospitalaria más prolongada. Los costos de hospitalización son mayores en comparación con los pacientes sin disfagia. También suelen sufrir disminución de la calidad de vida, sobre todo, social y psicológica, incluyendo temor y ansiedad, tanto en el paciente como en su cuidador.

Asimismo, se ha observado: mayor preocupación por cuadros de asfixia y agotamiento del cuidador, lo que influye en el manejo de las necesidades de una enfermedad desconocida. [LEER](#)

LA INMUNIDAD COLECTIVA AL COVID-19 Y LA VACUNACION

POR : ISABEL KANTOR

La inmunidad colectiva se produce cuando gran parte de la población se vuelve inmune a un virus o a una bacteria, mediante vacunación o infección. Si suficientes personas son resistentes al causante de una enfermedad, las tasas de infección disminuyen y la enfermedad puede llegar a desaparecer, ya que en entorno de la



persona infectada hay muy pocos huéspedes susceptibles para mantener la transmisión.

Esto es lo que detuvo el brote del virus Zika en Brasil; dos años después de que comenzara el brote, el 63% de la población estuvo expuesta al virus, alcanzando el nivel

adecuado de inmunidad colectiva. La inmunidad colectiva es también lo que detuvo la poliomielitis en los Estados Unidos y en muchos otros países.

Para alcanzar esa inmunidad colectiva mundial vacunando al menos al 65% de la población mundial con dos dosis se necesitarían 9 mil millones de dosis (2 dosis para 4,5 mil millones de personas), distribuidas uniformemente en todos los países.

Si en algunos países como Israel hoy se ha vacunado al 85% de la población, mientras que Tanzania casi ninguno, y este patrón de desigualdad continúa para los 194 estados del mundo, no se podrá alcanzar la inmunidad colectiva mundial. Los inevitables movimientos de personas y material continuarán propagando la enfermedad.

La acción de Biden en los EE. UU. para vacunar a toda su población es excelente en sí misma, pero a menos que lo sigan América Central y del Sur, así como Asia y Europa, NO SE GARANTIZARÁ la inmunidad colectiva general. Esto también se aplica a la Unión Europea y a otras regiones.

Entonces, ¿qué hacer?

Ante esta difícil situación y teniendo en cuenta la problemática de las vacunas en el mundo, que responden a distintos intereses económicos y de geopolítica, se plantean nuevas estrategias, una que ya se está poniendo en práctica actualmente, es alcanzar una más amplia cobertura de vacunación con una primera (o única) dosis.

Existe evidencia científica sobre la respuesta inmune que se genera después de la 1^{era} dosis de una vacuna anti-Covid y su eficacia de protección sobre las formas graves. La eficacia protectora de la 1^{era} dosis, oscila entre un 60 y 70%, y los anticuerpos comienzan a generarse a los 15 días, algo variable según las vacunas. La idea de diferir la 2^{da} dosis en este contexto constituye una estrategia para lograr mayor población con protección en menor tiempo. Como ejemplo, el Reino Unido la está aplicando desde enero, logrando una reducción de hospitalizaciones y muertes del 90%, dato que surge de la “Vida Real”. Se aprecia una eficacia del 76%, hasta ahora, medida a los tres meses.

La misma reducción de hospitalización se vio en Escocia, protección de los casos graves del 94%, entre 24 y 38 días post aplicación de la 1^{era} dosis, (Estudio sobre 1 137 775 personas vacunadas). También se plantea dar una sola dosis a las personas que han tenido Covid-19, ya que la respuesta a la vacunación, es muy superior (información referida a la Sputnik-V).

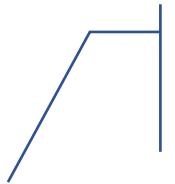
Una dosis de Moderna después del día 22 y hasta el 90 (y posiblemente más) da 76% de protección y 67% de hisopados negativos.

Aun así, es necesario planificar y continuar la producción de la dosis de refuerzo, para completar la inmunización una vez alcanzada una buena cobertura con la primera dosis. Covid-19 puede y será erradicado, como se ha logrado para la viruela y la poliomielitis en las poblaciones humanas y la peste bovina en el ganado.

Texto basado en las siguientes fuentes:

ATCHIA Dr. Michael. Reaching planetary immunity to Covid19. For urgent publication. (Comunicación Marzo 27, 2021).

Beltrán M, Leroux C. Evolución del coronavirus al 27/3. Vacunación. En: <https://www.medicinabuenosaires.com/evolucion-del-coronavirus-al-27-3-vacunacion/>



PROYECTO SOCIAL COMUNIDAD WICHI - SALTA



La AFICS Argentina continua su apoyo a la “Comunidad Indígena Padre Senilloso”, de población wichi, ubicada en el acceso a General Ballivián, en el departamento de San Martín de la provincia de Salta, en el kilómetro 1640.60 de la Ruta Nacional Nro. 34. Aun nos encontramos en la Fase I (ver nota completa sobre este asunto en el Noticiero AFICS del trimestre anterior).

Ya se han entregado los tanques de agua previstos en el plan, los bidones, estamos

instalando los filtros de agua caseros y avanzamos en la compra de materiales necesarios para la construcción de un local social en los predios de la comunidad. Hasta la fecha se han movilizado **\$ 501,825.00** pesos argentinos. Con un gasto de \$ 459,469.60. **Continuamos necesitando su contribución voluntaria para completar la Fase 1 del proyecto, los esperamos!**

El costo de la Cuota Anual de AFICS 2021 ha sido fijado en US\$40,00 Dólares Americanos o \$3.200,00 pesos argentinos. Se solicita a quienes aún no hayan efectuado el pago de la Cuota Anual, que lo hagan efectivo optando entre las siguientes opciones:

Para pagos a AFICS Argentina

**Por depósito o transferencia bancaria en la Cuenta:
Banco Galicia, Sucursal 10 - Cuenta Corriente en Pesos: 25268-5010-4
Titular: AFICS
Clave Bancaria: CBU 0070010820000025268542
CUIT DE AFICS: 30-70718110-5**

**Por depósito o transferencia bancaria en la Cuenta:
UNFCU (United Nations Federal Credit Union)/New York
Cuenta de Ahorros en Dólares Americanos: 10-1622000-0001
No. De Ruta: 226078609
Titular: AFICS Argentina**

Continuamos compartiendo con ustedes las obras que concursaron este 2021. Se presentaron 14 obras. Fueron premiadas cinco (5) de ellas. El criterio de selección utilizado por el jurado fue la originalidad, creatividad y la expresión personal, como así también la fecha de realización de las obras. Se acordó un orden de mérito por la totalidad del jurado Valeria Costantini, Carolina Emanuelli y Marina Penhos. Se presentan en este orden las primeras cinco obras premiadas.



Primer premio: Título: **Lavanderas**
(Inspirada en una escena de la película "Dolor y Gloria") - Técnica: Acuarela sobre cartulina forrada. Medidas: 52 X 97 cm.
Año: 2020. Autor: **Pablo Loyola** (AFICS Argentina)



Segundo premio: Título: **Sol Tierra Oro**
Técnica: Lápiz y acuarela sobre papel satinado. Medidas: 22 x 28 cm. Año: 2020. Autora: **Dana Panaiotis**



Tercer premio:

Título: Fatiga

Técnica: pintura sobre lienzo, composición abstracta. Tipo collage con diferentes texturas a partir del reciclaje de camisetas y arpillera. Se utilizó también porcelana fría, más cartones y piedras de deshecho.

Medidas: 54 x 40 cm. Año: 2018. Autora **Dora Caballero** (AFICS Bolivia)



Cuarto premio:

Título: ARACEAE/Jardim Botânico de Nova Iorque

Técnica: Acuarela. Medidas: 30 x 20 cm. Año 2019. Autora: **Telva Barrios** (AAFIB Brasil)



Quinto premio:

Título: A Terra continua Azul - Técnica: Óleo sobre tela, tinta dimensional, decoupage. (Nota de la autora: Pandemias, furacões, queimadas, Peste Negra, Cólera, Tuberculose, Varíola, Gripe Espanhola, Febre amarela, Sarampo, Varíola, AIDS, Dengue, Bomba Atômica, e ultimamente o Covid 19. A Terra enfrenta seus desafios e com a ajuda dos "Nossos Amigos", ela continua Azul...) Año: 2019. Autora: **Maria Helena Cozzolino** (AAFIB/B

COMUNIDAD AFICS

Compartimos con todos los lectores algunas informaciones culturales y de utilidad práctica en el campo d las tecnologías:

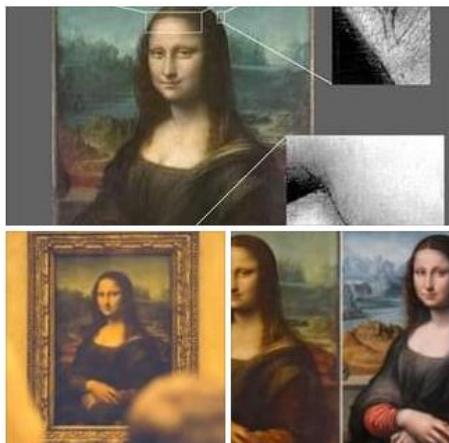
- **CÓMO ORGANIZAR TU CORREO CON LAS PESTAÑAS DE GMAIL**

En este tutorial aprenderemos cómo usar las pestañas de Gmail. Las pestañas son los diferentes apartados en los cuales se organizan los correos que llegan a nuestra cuenta. https://mayoresconectados.com.ar/como-organiza-gmail-el-correo/?fbclid=IwAR1KaNgzDif-ZtzO5IhbLaxX_cyW0z49UFvYAeGbTRFzql7jiT_6Vda4fk

- **OTRAS NOTAS SOBRE TECNOLOGÍA QUE PUEDEN SER DE INTERÉS**

Aprende con estas notas acerca de las nuevas tecnologías. Descubre Internet, los navegadores y buscadores, programas para editar fotos, textos y mucho más. Cada nota está explicada de forma sencilla y amena para que te anime a experimentar. <https://mayoresconectados.com.ar/tecnologia/>

- **DESVELAN EL ÚLTIMO SECRETO DE LA MONA LISA: la técnica que empleó Da Vinci para pintarla.**



Un nuevo análisis elaborado gracias a una cámara de alta resolución ha descubierto los pasos que siguió Leonardo Da Vinci a la hora de pintar su cuadro más famoso. El Museo del Louvre tiene el privilegio de exponer tras sus muros el cuadro más famoso pintado por un hombre. Durante años, la Mona Lisa de Leonardo Da Vinci se ha visto envuelta en numerosos trabajos de investigación para conocer de la forma más detallada posible su origen e historia. Pese a lo difícil que pueda parecer encontrar alguna novedad a estas alturas, una investigación acaba de revelar cómo se creó la obra. Más info en el enlace:

<https://www.facebook.com/artraoficial/posts/289769329206630>



MOVIMIENTO DE SOCIOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2021

En el trimestre enero -Marzo del presente año hemos tenido tres nuevos socios en la AFICS Argentina. Son estas:

Nora Caballero (ex OPS/OMS);
Nora Casas (Ex UNICEF)
y Liliana Valiña (Ex OHCHR).

No hemos conocido el fallecimiento de ningún colega en este período.

Hemos tenido cinco (5) bajas por diversos motivos.

Recuerde que en AFICS podemos atender sus consultas personalmente los martes de 14 a 16 horas, en nuestra sede AFICS (OPS/OMS, Marcelo T de Alvear 684, Buenos Aires), o bien dirigiéndose a nuestro email: argentina.afics@gmail.com aunque por la actual pandemia no estamos asistiendo - hasta nuevo aviso. Pero pueden consultar al correo electrónico. Si usted debe hacer una consulta al Fondo (UNJSPF) en inglés y necesita ayuda para redactarla, también podemos ayudarle, si nos consulta

FICHA DE INSCRIPCIÓN A AFICS ARGENTINA



Si aún no está asociado a AFICS, puede llenar esta ficha y hacerla llegar por fax a 011-4319-4201, atención AFICS, o escaneada al email: argentina.afics@gmail.com o por correo a OPS/OMS, atención AFICS, M.T.de Alvear 684, piso 4º, 1058, Buenos Aires. También puede entregarla personalmente un martes de 14-16hs. en nuestra sede (OPS/OMS).

Nombre y apellido.....

Dirección postal.....

Código postal.....

Fecha y lugar de nacimiento..... (para uso interno solamente)

DNI u otro documento de identidad:

Funcionario de N.U. (Agencia).....

Especialidad

Teléfono.....

E-mail.....

Firma..... Fecha.....

Otro contacto (email o teléfono alternativo, para comunicarse en caso necesario)

AGRADECIMIENTOS

Constantemente recibimos el apoyo y desde aquí expresamos nuestro agradecimiento . A la Representación en Argentina de la OPS/OMS, al Centro de Informaciones de las Naciones Unidas para la Argentina y Uruguay (CINU), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a CEPAL, y al INTAL/BID